DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL

SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO A AYUNTAMIENTOS

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En Ciudad Real, a trece de junio de dos mil veinticuatro, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n de Ciudad Real, siendo las nueve horas, se constituye la Comisión de Selección que llevará a cabo la formación de la Bolsa de empleo, por concurso de méritos, para el puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, convocada por Decreto de la Alcaldía n.º 2024/85 de fecha 26 de abril de 2024, con la asistencia de los siguientes miembros pertenecientes a la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real:

Presidente: D. Enrique Fernández Cazallas

Secretaria: Dª. María José Rojas Sánchez

Vocales: Dª. María del Prado Pérez de los Reyes

Dª. María Inmaculada Fernández Jiménez

Dª. María Dolores Villaverde Menchén

Abierto el acto por la Presidencia, la Comisión de Selección procede al examen de las solicitudes y la documentación aportada por las aspirantes que han sido admitidos al proceso de selección, así como a la valoración de los méritos alegados y formación de la propuesta de constitución de la Bolsa de Trabajo, conforme a las Bases de la Convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2024; **Todo ello sin que la Comisión, por no ser su cometido, realice valoración alguna sobre la adecuación a derecho de las Bases de la Convocatoria.**

A la vista de toda la documentación aportada, la Comisión de Selección, por unanimidad de sus cinco miembros asistentes acuerda:

PRIMERO.- Otorgar a las aspirantes las siguientes puntuaciones (VER ANEXO A LA PRESENTE ACTA):

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
M.ª de la Paz Muñoz – Ojicos De la Fuente	7,97
Jimena Doblado de Torres	0,00
María del Valle Ortíz Ramos	0,31
Lourdes Pérez Sánchez	0,00
Maricela Maribel Mina Castillo	1,20
Lorena Vela Pintor	2,00

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: izxKiuHNjzyrnRgJk2sy
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 14/06/2024 11:42:04
El documento consta de 6 página/s. Página 1 de 6

María del Pilar Moreno González	7,91
Melva Castillo Trejo	0,00
Ana Caballero Martínez	1,91

SEGUNDO.- De conformidad con las Bases que rigen esta convocatoria, la Base cuarta . 2 b) establece que en el supuesto de empate de puntuación entre varios aspirantes, el Tribunal de selección se reserva la facultad de establecer algún tipo de prueba, entrevista o méritos adicionales a la selección, con la única finalidad de deshacer el empate existente.

Visto que se produce un empate entre Dª Lourdes Pérez Sánchez, Dª Melva Castillo Trejo y Dª Jimena Doblado Torres, este Tribunal establece como criterio de desempate en primer lugar la mayor titulación con que cuenten las interesadas y, si persistiera el empate, la mayor experiencia profesional en cuidados a personas mayores, de tal forma que valoradas las titulaciones que presentan así como la experiencia laboral, quedan las aspirantes desempatadas con en el siguiente orden:

Jimena Doblado Torres	Formación Profesional	654 días trabajados
Lourdes Pérez Sánchez	Formación Profesional	100 días trabajados
Melva Castillo Trejo	Curso Atención Sociosanitaria personas en el Domicilio	

TERCERO.- Proponer la constitución de la Bolsa de Trabajo del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio con la valoración provisional que a continuación se relaciona, por orden de puntuación de mayor a menor , concediendo un plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, para que se puedan efectuar reclamaciones.

Finalizado dicho plazo, la Comisión procederá a la resolución de las reclamaciones que se hubieran presentado, en caso de no presentarse ninguna, la relación provisional quedará automáticamente elevada a definitiva, sirviendo como propuesta de constitución de la bolsa de empleo.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: izxKiuHNjzyrnRgJk2sy
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 14/06/2024 11:42:04
El documento consta de 6 página/s. Página 2 de 6

Valoración Provisional:

N.º ORDEN	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	M.ª de la Paz Muñoz – Ojicos De la Fuente	06279276T	7,97
2	María del Pilar Moreno González	70580198Y	7,91
3	Lorena Vela Pintor	06331333P	2,00
4	Ana Caballero Martínez	05725946G	1,91
5	Maricela Maribel Mina Castillo	02785940L	1,20
6	María del Valle Ortíz Ramos	06256021K	0,31
7	Jimena Doblado Torres	02780830S	0,00
8	Lourdes Pérez Sánchez	06285483C	0,00
9	Melva Castillo Trejo	49586948Y	0,00

CUARTO.- Remitir la presente acta a la Alcaldía del Ayuntamiento a los efectos de continuar con la tramitación del proceso de selección.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión cuando son las diez horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes del Tribunal, firman en mi unión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: izxKiuHNjzyrnRgJk2sy
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 14/06/2024 11:42:04
El documento consta de 6 página/s. Página 3 de 6

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: izxKiuHNjzyrnRgJk2sy
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 14/06/2024 11:42:04
El documento consta de 6 página/s. Página 4 de 6

DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL

SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO A AYUNTAMIENTOS

ANEXO

ARENALES DE SAN GREGORIO – BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

	EXPERIENCIA PROFESIONAL		FORMACIÓN		TOTAL
	Administración Pública (máx 7 puntos)	Empresa Privada (máx 3 puntos)	Específicos (máx 2 puntos)	PRL, Igualdad.. (máx 1 puntos)	
M.ª de la Paz Muñoz – Ojicos De la Fuente	7,00	0,00	0,90	0,07	**7,97**
Jimena Doblado de Torres	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
María del Valle Ortíz Ramos	0,00	0,00	0,30	0,01	**0,31**
Lourdes Pérez Sánchez	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Maricela Maribel Mina Castillo	0,20	1,00	0,00	0,00	**1,20**
Lorena Vela Pintor	2,00	0,00	0,00	0,00	**2,00**
María del Pilar Moreno González	7,00	0,00	0,80	0,11	**7,91**
Melva Castillo Trejo	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Ana Caballero Martínez	0,40	1,10	0,40	0,01	**1,91**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: izkkiuHNJzyrnRgJk2sy
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 14/06/2024 11:42:04
El documento consta de 6 página/s. Página 5 de 6

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: izxKiuHNjzyrnRgJk2sy
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 14/06/2024 11:42:04
El documento consta de 6 página/s. Página 6 de 6